



Código de Ética y Conducta

V3



Nuestro **código de Ética y Conducta** comprende nuestra cultura y el compromiso que tenemos nosotros como trabajadores para actuar con honestidad, transparencia y respeto frente a todos nuestros grupos de interés: trabajadores, accionistas, clientes, proveedores, autoridades, medios de comunicación, instituciones no gubernamentales, comunidades y otros con los que mantenemos relaciones de convivencia y colaboración.

ÍNDICE

05

- Nuestro Propósito
- Misión y Visión
- Nuestros Valores

06

- Nuestros Pilares
- Legado OPR

07

Presentación

09

Conociendo
el Código de Ética
y Conducta

14

Nuestro
Compromiso

24

Responsabilidades
del Líder

25

Responsabilidades
del Colaborador

26

Actuando
con Integridad

29

Conflictos
de Intereses

34

El Sello del
Trabajador

38

Canal Ética
360°



Desarrollamos Personas:

“Trabajamos para nuestros hijos, nietos y futuras generaciones, que nuestras acciones reflejen lo que queremos dejarles”



Capítulo I

Ética y Conducta

Nuestra Ética y Conducta comprende la forma en que vivimos nuestra cultura: la visión, misión y los valores en la división Pecuaria reflejados en nuestro comportamiento las 24 horas al día, los 365 días del año, como profesionales, personas y ciudadanos dentro y fuera de la organización.

Nuestro Propósito

Producir alimento en base a proteína animal que aportan a la nutrición y al bienestar de las familias peruanas.

Nuestros Valores



Honestidad

Somos consecuentes con lo que decimos y hacemos, capaces de reconocer errores en todo tiempo y lugar, comunicando lo que no es correcto, brindando información confiable para conservar nuestro trabajo.



Compromiso

Estamos dedicados al trabajo y a nuestros colaboradores, dando el máximo esfuerzo para lograr resultados, tomando las dificultades como oportunidades para beneficio de nuestra familia y aportando al crecimiento del país.



Cooperación

Nuestros objetivos y retos están conectados; ganamos todos si estamos orientados a trabajar en equipo, propiciando una comunicación eficiente, colaborando con generosidad y sumando experiencias, habilidades y conocimientos. Así contribuimos de forma responsable con el crecimiento de todos y de la sociedad.



Aprendizaje constante

Estamos decididos a capacitarnos, a informarnos de lo que sucede alrededor, a vivir nuevas experiencias, a preservar y corregir los errores para generar mejoras en nuestros procesos y crecer juntos.



Confianza y respeto mutuo

Somos capaces de asumir responsabilidades y relacionarnos de forma transparente, fieles a nuestros principios y valores, demostrando gratitud con el entorno, comunicándonos, aceptando las diferentes opiniones, escuchando y valorando el aporte de todos.

Visión

Protein Group, un lugar para el desarrollo personal y la excelencia competitiva en el sector pecuario.

Misión

Somos una empresa eficiente del sector, con una rentabilidad y desarrollo sostenido preservando el medio ambiente, invirtiendo en tecnología, maximizando la bioseguridad, con responsabilidad social, contando con un potencial humano de calidad, con alto compromiso y valores, e innovando en proceso y gestión, que nos lleve a ser competitivos.

Nuestros Pilares

Talento Humano

El principal motor del crecimiento de la empresa es el desarrollo y crecimiento de nuestra gente, contamos con un equipo de calidad con alto compromiso y valores.

Bioseguridad

Mantenemos el estatus sanitario en todas las unidades de negocio tomando las medidas preventivas que, aplicadas en forma permanente, previenen y evitan la entrada y salida de agentes causantes de enfermedades.

Tecnología

Nos desafiamos constantemente a tener un mayor control de nuestros procesos a través de la implementación de nuevas tecnologías.

Eficiencia en Costos

Administramos los costos con austeridad para liberar recursos que apoyarán el crecimiento de una organización sostenible y rentable.

Nuestro Legado OPR

Desarrollamos personas

Se traduce en la búsqueda de oportunidades para seguir creciendo como equipo de trabajo con la certeza de que el futuro de nuestra familia depende de nuestro crecimiento.

Optimizamos procesos para mejorar resultados

Estamos en constante búsqueda de la mejora continua, nuestra búsqueda de la excelencia nos lleva a retornos y revisar nuestras actividades para proponer cambios que se reflejen en mejores resultados en calidad, tiempo y recursos.

Pasión por lo que hacemos

Estamos comprometidos con nuestro trabajo sintiendo la empresa como nuestra y transmitiendo a los demás nuestra forma de ver las cosas, con un optimismo que nos lleva a la acción.

Nos proyectamos e innovamos

Nos adelantamos en el tiempo para lograr un crecimiento sostenido basado en la excelencia siendo nuestro comportamiento constante en la búsqueda de la innovación y adaptarnos al entorno.

Excelencia con sólidos valores

Estamos convencidos que con buenas personas podemos lograr excelentes resultados. Por ello, nuestro comportamiento está regido por sólidos valores.



INTRODUCCIÓN

En la división Pecuaria, llamamos código de Ética y Conducta, al documento que ofrece información sobre el comportamiento que la empresa espera de todos aquellos con quienes se interrelaciona.

Cada uno de nuestros colaboradores, así como proveedores, clientes, socios estratégicos, asesores, representantes y cualquier otro tercero vinculado con nosotros (en adelante, “terceros vinculados”) son responsables del cumplimiento de los términos del código, junto con las normas y procedimientos de la empresa, en especial, aquellos que conforman el Programa Integral de Cumplimiento.

Al respecto, el Programa Integral de Cumplimiento es un conjunto de mecanismos y procedimientos que permiten preservar la integridad a todo nivel, siendo nuestro código de Ética y Conducta la piedra angular de dicho Programa.

Por lo tanto, **velaremos que el presente código y lineamientos antes mencionados sean observados constantemente por sus colaboradores y todo tercero vinculado al momento de conducirse en sus actividades y relaciones.**



“Todos los que trabajamos en Protein Group somos responsables de velar por nuestra integridad y de aplicar nuestra Ética y Conducta. Actuemos con honestidad y compromiso”



Capítulo II

Conociendo la Ética y Conducta

Ética y Conducta describe nuestra Cultura; es decir, la manera en la que trabajamos y nos comportamos. Su contenido es el reflejo de nuestros valores y resume las creencias fundamentales de la organización.

Este documento ha sido aprobado por el Comité de Dirección.

Este Código no pretende abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir, sino establecer pautas mínimas de conducta que deben orientar a todos los trabajadores y terceros vinculados en su forma actuar durante el desarrollo de sus actividades. Cada año se efectúa la revisión del Código de Ética con el fin de asegurar su vigencia y comprensión.

¿Quién debe usar el código de Ética y Conducta?

Las conductas recogidas en este documento son de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de la división Pecuaria, independientemente de la posición, ubicación geográfica o nivel de responsabilidad. Todos los que trabajamos en Protein Group somos responsables de velar por nuestra integridad y de aplicar el código.

Los colaboradores son responsables de tener un claro entendimiento de este documento. Asimismo, las prácticas incluidas en nuestro Código deben ser cumplidas y reflejadas por todos aquellos terceros vinculados que se relacionen directa o indirectamente con nosotros, a fin de mantener estándares éticos y de integridad alineados con los nuestros.

¿Para qué me sirve?

Para saber cómo resolver y enfrentar los dilemas que pudieran presentarse en las relaciones interpersonales que involucren la organización. Si no sabes cómo actuar, consultarás la guía y si no se encontrara la respuesta debes consultar al Gerente de línea.

La ética de la empresa es responsabilidad de todos sus trabajadores y terceros vinculados. ¡Actuemos con honestidad, respeto y compromiso!

Funcionamiento del código de Ética y Conducta

El código de Ética y Conducta, es parte de nuestro actuar diario. Por lo tanto, debes manifestar tus dudas o consultas a tus líderes de equipo o escribirnos a través de nuestros canales de integridad puestos a disposición.

Marco Legal

El Código de Ética y Conducta describe de manera general los comportamientos y disposiciones claves que todos los colaboradores y terceros vinculados debemos conocer, además, debemos tener en cuenta la normatividad y regulaciones de nuestro sector y del Perú, el Reglamento Interno de trabajo y las políticas internas de la empresa, en especial, aquellas que conforman el Programa Integral de Cumplimiento. El Código no prevé todas las situaciones que se pueden enfrentar, por tanto, cuando sea necesario, el Comité de Ética y Compliance se pronunciará al respecto de aquellas que no estén contempladas en este documento.

Los órganos encargados para el fomento de la ética organizacional son:

01 **Comité de Cultura**

Tiene como objetivo proponer y promover las buenas prácticas que refuercen los valores de la cultura organizacional a través del funcionamiento del sistema ético y reforzar las prácticas de buen clima laboral.

Está conformado por:

- Gerente de Gestión Humana
- Jefe de Talento y Cultura
- VPs de la División Pecuaria

02 **Comité de Ética y Compliance**

Tiene como objetivo velar por la Cultura basada en valores a través del fiel cumplimiento de los lineamientos y normas de conducta establecidas en los documentos internos de la organización como el Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Trabajo, Código de SST y la Política del Programa Integral de Cumplimiento.

También es responsabilidad del Comité tomar acciones ante incumplimientos del presente código, y prevenir que vuelvan a ocurrir. Por ello, el comité también analiza, evalúa y decide sobre posibles incumplimientos que sean recibidos a través del sistema Ética 360° y/o por otros medios.

Las sanciones serán aplicadas por la Gerencia de Gestión Humana a solicitud del comité, de acuerdo a las políticas, procedimientos y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), las normas legales vigentes y con lo estipulado en los manuales de procedimientos.

Está conformado por:

- Director Externo
- Representante Legal Div. Pecuaria
- Representante Legal Div. Consumo





*“Conoce bien a tu equipo,
genera confianza y
lidera con el ejemplo”*

Capítulo III

Nuestro Compromiso

Está basado en nuestro propósito, producir alimento en base a proteína de origen animal que aportan a la nutrición y bienestar animal de las familias peruanas.

Con Nuestros Trabajadores

A) Diversidad, igualdad de oportunidades y respeto

Nuestro actuar no debe poner en riesgo ni afectar la salud, la seguridad, la dignidad, la integridad, ni la reputación de los trabajadores que formamos parte de esta organización. Nos comportamos cuidando la reputación y buena imagen de nuestras empresas.

- **Valoramos** la pluralidad cultural y la diversidad. Nos respetamos mutuamente y buscamos mantener un ambiente inclusivo libre de discriminación, intimidación y hostigamiento de cualquier tipo.
- **Fomentamos** la búsqueda del crecimiento profesional y humano de nuestros trabajadores sin distinción alguna, y promovemos la meritocracia, reconocimiento y el aprendizaje constante. El desarrollo de las capacidades profesionales individuales, para dar a cada uno la oportunidad de desarrollar una línea de carrera y un futuro profesional en la empresa.
- **Proporcionamos** a nuestros trabajadores salarios y beneficios que cumpan con las leyes aplicables.
- **Cumplimos** con los estándares de calidad, comprometiéndonos en promover el orden y control en el desarrollo de los procesos en general, libres de actos ilícitos, incluidos de violencia, sabotajes, intimidación, prácticas de narcotráfico y/o terrorismo, prácticas desleales y toda actividad o acto ilegal de contaminación intencional que afecte la calidad de nuestro producto y a la organización en general.
- **Fomentamos** la comunicación como base de la interacción, todo colaborador es un agente de comunicación y, como tal, es responsable de la comunicación recibida y transferida.

- **Respetamos** a las personas, como base del sentimiento de identidad y compromiso con la empresa.
- **Rechazamos** cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzado o condiciones laborales que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- **Avivamos** la confianza que conlleva compartir la información, de manera que cada uno contribuya a comprender mejor la razón de su esfuerzo. Contribuimos para generar un entorno laboral basado en la transparencia por lo que cualquier acto contrario podrá ser denunciado en los canales pertinentes.

Algunas conductas que se deben seguir son:

- No realizar ni tolerar comentarios sobre el origen, raza, sexo, religión, aspecto físico, discapacidad, orientación o preferencia sexual, origen étnico o sociocultural de las personas.
- No realizar ni tolerar expresiones verbales o gráficas acerca de asuntos sexuales, ni tampoco participar o tener actitudes ofensivas o propuestas de índole sexual o sexista.

Sumado al detalle especificado en nuestro Reglamento Interno de Trabajo compartido y difundido.

B) Derechos Humanos

Protein Group se compromete con prácticas comerciales que respeten los derechos humanos y que se alinean con las diversas normas nacionales e internacionales de conducta empresarial responsable; esto incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional de Trabajo y el Pacto de las Naciones Unidas.

C) Ambiente de trabajo seguro y saludable

En Protein Group valoramos la vida, la integridad y la salud de las personas, y promovemos una cultura de seguridad basada en la prevención destinadas a evitar accidentes y enfermedades ocupacionales. Nada justifica poner en riesgo la integridad física y salud de las personas.

Está prohibido el ingreso a nuestras instalaciones de persona que se encuentre bajo el efecto del consumo de drogas y/o alcohol y su consumo al interior, en salvaguarda de la salud de las personas y de proteger los bienes patrimoniales de la Empresa, conforme a los lineamientos aprobados (consultar el Código de Seguridad y Salud en el Trabajo de Protein Group que mantiene detalles de interés).

Con Nuestros Accionistas

- **Valoramos** la independencia de pensamiento y protegemos la confianza depositada en nosotros por los Accionistas y sus Directores, comprometiéndonos a actuar y tomar decisiones en el genuino mejor interés de Protein Group y sus grupos de interés, dentro del marco de un comportamiento ético y de acuerdo a la ley.
- **Respetamos** y cumplimos las políticas, procedimientos, y controles aplicables a nuestras responsabilidades, y buscamos su mejoramiento continuo en el tiempo. Las políticas y procedimientos son específicas y pueden ir más allá de los requisitos de la ley.
- **Estamos** comprometidos con la protección de la reputación, activos y cultura ética de Protein Group, por lo cual tomamos medidas para prevenir riesgos y sancionamos actos irregulares.
- **Ejecutamos** nuestras labores con profesionalismo, diligencia y objetividad para identificar y reportar oportunamente señales de actividades internas o de terceros, que pudieran perjudicar a Protein Group y sus trabajadores.
- Ante situaciones que ponen a Protein Group o sus trabajadores en riesgo, **consultamos** con la Alta Dirección antes de tomar acción, evitando sobrepasar la autoridad delegada en nosotros.
- **Exponemos** ante el Directorio los riesgos y hechos oportunamente, actuando con transparencia e idoneidad.

Con Nuestros Clientes, Proveedores y Competencia

Garantizamos la calidad de nuestros productos y servicios a través de una permanente y constante mejora de nuestros procesos e invitamos a nuestros proveedores y socios comerciales a que se adhieran a nuestro Código de Ética y Conducta.

- Nos debemos a nuestros clientes, y nuestra misión es ser eficientes, brindando productos de calidad, con alto compromiso, valores y asegurando los estándares de bioseguridad.
- Desarrollamos relaciones en base a confianza, transparencia, veracidad, respeto mutuo y manteniendo una visión de largo plazo.
- En nuestras relaciones con los proveedores y terceros con quienes la empresa tiene algún tipo de vinculación, debe estar siempre presente la búsqueda del beneficio del cliente.
- Nos comprometemos a que nuestros proveedores estén informados de los términos y condiciones de éste código y el cumplimiento de nuestras políticas de servicios y de compras, basado en nuestros valores de Honestidad, Confianza, y Respeto Mutuo, no revelaremos con un proveedor las debilidades observadas de otro.
- La política comercial y los precios se establecen en forma independiente, autónoma y transparente, y no es política de la empresa acordar con los competidores los precios, porque va en contra de nuestros valores éticos y nuestro Programa Integral de Cumplimiento, conforme al Decreto Supremo N° 030-2019-PCM (Ley que Reprime las Conductas Anticompetitivas), sus modificatorias y/o sustitutorias.
- No aceptar bajo ningún concepto, pagos, préstamos, privilegios, ni servicios especiales de nadie, a cambio de una mayor actividad comercial con nuestras empresas.

Con nuestras autoridades y el estado

Debemos cumplir con las solicitudes legítimas que requieran las autoridades, siempre con honestidad, transparencia, eficiencia y respeto. Como trabajadores al realizar los trámites en representación de la empresa, frente a las autoridades, se respetará las leyes. Esta prohibición debe interpretarse en el sentido amplio y se aplica a cualquier persona que actúe en nuestra representación.

A) Prácticas anticorrupción y prevención de lavado de activos y delitos en general

Las prácticas profesionales en Protein Group se realizan bajo los más altos estándares éticos y morales, conforme a su Programa Integral de Cumplimiento. En ese sentido, la empresa rechaza enfáticamente y mantiene tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, crimen organizado o actos asociados con estos delitos u otros de similar naturaleza.

La empresa y sus trabajadores no darán ni ofrecerán sobornos ni otras compensaciones a funcionarios públicos, sus familias o socios, debiendo cuidar en todo momento su integridad y buen nombre.

- **Ley que regula la responsabilidad administrativa en las personas jurídicas - Ley N° 30424,** toda práctica que atente su cumplimiento, el de sus modificatorias y/o el de las normas sustitutorias será severamente sancionada.

Con nuestra comunidad

Realizar el uso apropiado y responsable de los recursos con el desarrollo de la población. La responsabilidad de mantener una íntegra relación con nuestros clientes, proveedores y autoridades, es también con las comunidades donde participamos y/o desarrollamos nuestras actividades; somos parte de ella por lo tanto buscamos permanentemente buenas relaciones considerando que nuestra misión no solamente busca la rentabilidad de la organización si no también preservar el medio ambiente como parte de nuestra política de responsabilidad social externa.

- Siempre buscaremos cuidar el medio ambiente, esto deberá ser una preocupación para nosotros disminuyendo al máximo los posibles impactos negativos que en el ejercicio de nuestras labores podamos ocasionar.
- Debemos ser proactivos en la generación de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de nuestra sociedad.



Protein Group

AP1





*“Conoce bien a tu equipo,
genera confianza y sé el
reflejo de nuestra cultura”*



Capítulo IV

Las Responsabilidades del Líder

Se debe basar en la práctica de nuestros valores con imparcialidad, transparencia y buen criterio, respetando la normativa vigente. Toda conducta fuera de contexto será evaluada y sancionada.

Los jefes siempre deben ser modelos de la conducta adecuada.



Ser íntegro, promover y poner en práctica la cultura de la empresa.



Ser ejemplo, servir de modelo de conducta y forma de proceder.



Ser el canal de comunicación de las necesidades de tu equipo.

CON SU EQUIPO



Impulsar el crecimiento y desarrollo de tu equipo.



Formar equipos de alto desempeño.



Definir objetivos desafiantes a tu equipo.



Orientar al equipo, para que sepa hacia dónde dirigir los esfuerzos.



Evaluar el trabajo de tu equipo; reconocer el buen desempeño y corregir los desvíos de desempeño.

Capítulo V

Las Responsabilidades del Colaborador



Identificarse y comprometerse con los valores y la cultura de la empresa.



Trabajar pensando en su desarrollo, crecimiento personal y profesional.



Buscar retroalimentación continua.



Preocuparse por su autodesarrollo.



Motivarse con desafíos y resultados retadores.



“Una persona íntegra es aquella que siempre hace lo correcto, aclarando que no sólo es hacer lo correcto para nosotros, si no también hacerlo sin hacer daño a otros.”

Capítulo VI

Actuamos con Integridad

Nuestro actuar con integridad se refleja en cómo manejamos los bienes, dinero e información de la Empresa. Todos somos los responsables de velar por la integridad de la empresa.

A) Protege y usa los bienes y servicios de la empresa para los fines encomendados

Los bienes y servicios de la empresa son de uso exclusivo para las funciones encomendadas. No utilices estos recursos para tu beneficio personal o de cualquier otro beneficiario.

- Por la labor que realizamos en nuestras funciones generamos creaciones intelectuales, estas son propiedad de la empresa.
- Los uniformes o indumentarias de la empresa, no deben usarse en un evento externo o extralaboral; son para uso exclusivo en actividades oficiales.
- La apropiación de los bienes o activos de la Empresa sin autorización, que puede ser físico (equipo, útiles de oficina, etc.) o de cualquier otra clase, dará lugar al despido según ley y acciones legales.
- Se debe proceder respetando y cumpliendo los procedimientos aprobados y autorizados, para realizar sus funciones.
- Cuando los trabajadores concluyan su relación de trabajo con Protein Group deben entregar los medios de acceso a la información de la empresa, así como las copias y todo aquello de su propiedad: fotocheck, llaves, computadoras (portátiles o fijas), celulares y cualquier otro material o medio de acceso a la información.

B) Uso de dinero

Todas las transacciones que se realicen en la empresa deben estar debidamente registradas en los libros contables y/o los sistemas que manejamos en la organización, sin omitir ni adulterar la información.

Los trabajadores son los únicos responsables de las pertenencias que ingresan a su centro de trabajo, la empresa no se hace responsable por la pérdida de estos.

Uso de la Información y medios de comunicación

Todos los trabajadores estamos obligados a proteger y reservar la información de la empresa con absoluta discreción. No siendo ético su divulgación a terceros por no estar de acuerdo con la conducta y comportamiento de nuestros trabajadores.

Solo debemos brindar esta información a aquellas personas que por sus funciones necesiten tenerla guiando nuestro comportamiento según las políticas de Seguridad de la Información de la empresa.

- Los gerentes o integrantes autorizados por el comité de dirección son los únicos que pueden emitir comunicados de prensa, declaraciones o difundir información de la empresa en medios de comunicación y/o redes sociales.
- En el caso de querer comunicar una opinión de carácter personal en algún medio de comunicación o red social se deberá precisar que es de manera “personal” evitando relación con Protein Group. De igual manera, recordamos utilizar siempre un lenguaje adecuado y una postura neutral en temas controversiales como política, religión y ética.
- Tenemos restringido el ingreso de cámara fotográfica, grabadoras, drones o equipo celular no autorizado por el área de Seguridad Industrial. Evita la revelación no autorizada, por ejemplo: imágenes de nuestros equipos, tecnología u otros.
- Como trabajadores estamos obligados a respetar el secreto profesional, los derechos de propiedad intelectual y garantizar la adecuada preservación de la documentación e información que la empresa califique como reservada.



*“Es nuestra
responsabilidad cuidar
los intereses de nuestra
empresa y ser
transparentes”*

Capítulo VII

Conflicto de Intereses

Un conflicto de interés surge cuando tus actividades y relaciones personales interfieren o parecen interferir con tu capacidad para actuar o tomar decisiones en tu labor. Como trabajadores de Protein Group es nuestra responsabilidad dar prioridad a los intereses de nuestra empresa y actuar de manera transparente, por lo que debemos evitar toda situación en que nuestra capacidad de decisión se pueda ver influenciada por la posibilidad de un beneficio personal.

A) En las Finanzas, inversiones personales y relaciones comerciales

En general, puedes tener una ocupación fuera de Protein Group, si tu empleo externo no interfiere con el horario y la actividad de la empresa, sin afectar la capacidad de realizar tu trabajo en la empresa.

No puedes ser trabajador y proporcionar servicios que impliquen recibir pagos de cualquier cliente, proveedor o competidor de la empresa sin la aprobación previa por escrito de tu Gerente de línea con conocimiento del Gerente de Gestión Humana.

Toda actividad externa debe efectuarse fuera del horario de trabajo. Siempre y cuando dichas actividades no atenten en contra de la Política de No Crianza y Comercialización de Aves.

B) Familiares y Amigos

Para los trabajadores que tienen familiares en la empresa, o invierten con clientes /proveedores de PROTEIN GROUP deberán evaluar con su Gerencia de Línea si estos generan conflicto de intereses.

- No contrates dentro de la misma estructura o área funcional a un familiar directo o dependiente (aplica hasta tercera generación).
- De existir una pareja afectiva debe ser comunicado para conocimiento y ser lo más objetivo posible cuando sucedan casos que involucren a ambos.
- No contrates dentro del área funcional, servicios de propiedad familiar sin la revisión y cumplimiento del procedimiento de contrataciones de la empresa.

- De tener algún parentesco o amistad con proveedores competidores se debe informar.
Para cualquier caso, deberás comunicar por escrito a tu gerente de línea quien involucrará en la decisión a gestión humana para registrar este hecho.
- Las excepciones deberán ser solicitadas por el gerente de línea al comité de previo conocimiento y soporte de la gerencia de Gestión Humana.

C) Regalos, comidas y atenciones

En Protein Group no consideramos regalo al merchandising entregado por los proveedores, sino a obsequios de un valor mayor a S/. 100.00 soles por lo tanto. Asimismo, se precisa lo siguiente:

- Puedes aceptar los presentes de valor simbólico que tengan inscripciones en reconocimiento de una relación comercial.
- Los regalos recibidos en domicilios o direcciones particulares enviados por clientes o proveedores serán considerados como faltas éticas graves.
- Los regalos o descuentos ofrecidos a un grupo importante de trabajadores como parte de un acuerdo entre la empresa y un cliente/ proveedor pueden aceptarse y utilizarse según lo previsto, previo anuncio a todos los empleados por parte de la Gerencia de Gestión Humana.
- No ofrezcas, invites, aceptes ni pidas comidas u otro tipo de atenciones fuera de nuestras oficinas a cambio de realizar o recibir favores de un cliente o proveedor.

- Cuando se asiste a un evento donde se encuentre el cliente/proveedor y este ofrezca una comida o atención ocasional y acorde a las costumbres locales, vinculadas con el negocio realizado, a modo de ejemplo, tales como ceremonias de inauguración de plantas o compra de propiedades. Resulta importante comunicarlo previamente al Oficial de Cumplimiento, pudiendo este observarlo.
- Si se le ofrece un regalo, comida u otro tipo de atenciones que superen los límites y normas antes indicados, recházalos cortésmente y explica las normas de la Empresa.
- Cualquier otro caso y su respectivo tratamiento se encuentra especificado en el Anexo 1 de la TEC-POL-006 Política Integral de Cumplimiento de Protein Group y/o deberá ser consultado con la Gerencia de Gestión Humana y/o el Oficial de Cumplimiento.

D) Robo o Fraude

En nuestra empresa, no toleramos el comportamiento deshonesto, por eso, cualquier trabajador que conozca de algún robo, fraude u otra acción deshonesto contra el patrimonio de la empresa (combustible, alimento, huevos, aves, cerdos, materiales, equipos, etc.) deberá comunicarlo de manera inmediata a través de los canales puestos a disposición. De no comunicarlo se convierte en cómplice del delito.





Logramos la excelencia con sólidos valores:

“Queremos acciones rápidas que reflejen tu sentido de urgencia y compromiso”

Capítulo VIII

El Sello de un trabajador Pecuario

Los principios y valores no deben quedar solo en los documentos donde los plasmamos si no deben ir a cada trabajador y reflejarse en nuestro actuar, sin olvidar nuestro compromiso con la organización, familias, clientes internos y externos, proveedores, y nuestra comunidad.

¿Cuándo Actuar?

Nuestro Código de Ética y Conducta sirve para reconocer nuestros valores corporativos y para guiar nuestro comportamiento con las políticas de conducta aquí incluidas.

Como complemento a los valores y a las políticas en este documento, quisiéramos compartir esta serie de preguntas para que puedan orientarnos en nuestra toma de decisiones. Muchas veces nos encontraremos en situaciones complejas, y no será fácil tener la mejor respuesta pero debemos tomar la más acertada justificada en nuestros valores y las políticas establecidas por nuestra organización.

Por lo tanto, ante cualquier duda con respecto de una acción o decisión, preguntémonos lo siguiente:

¿Es Legal? ¿Están en la norma?

¿Está alineado a los Valores de la Organización?

¿Tengo Tranquilidad en mi forma de actuar?

¿Estoy siendo objetivo o me inclino por los lazos que nos relaciona?

¿Podría responsabilizarme por el acto?

Si esto estuviera por escrito, ¿Se vería bien?

Si esto se supiera en la empresa, ¿Sería motivo de orgullo para la empresa?

**Si mi familia lo supiera,
¿Se sentiría orgullosa de mí?**

Mi familia, ¿Se verá afectada por mi acción?

Si cualquier respuesta fue “No” y la acción no se hubiera llevado a cabo aún, evítala.

En el caso de que cualquier respuesta fuera “No” y la acción ya se hubiera llevado a cabo, habría que comunicarla de inmediato.

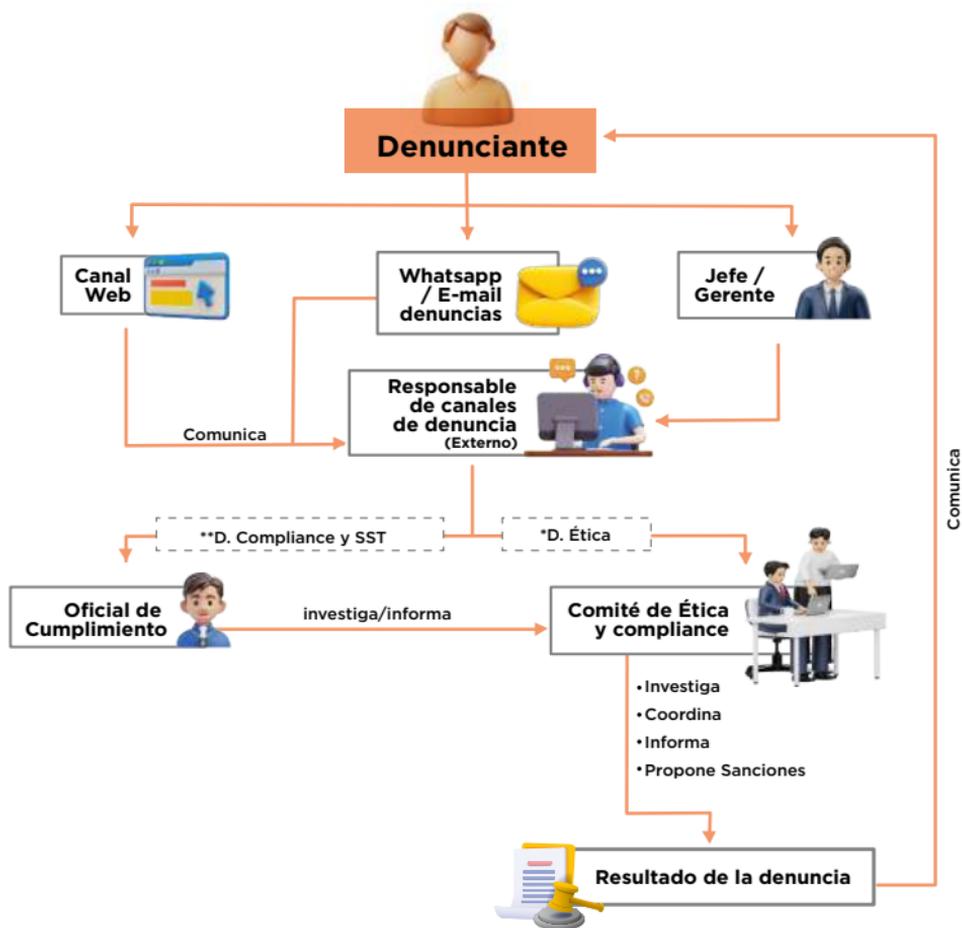
No debemos perder la objetividad y ser imparciales frente a situaciones conflictivas de esta manera no cometer conductas erradas, si en alguna situación complicada pudiéramos decir:

- Si todo el mundo lo hace.
- No se darán cuenta.
- Pero es una sola vez, no importa.

Tengamos mucho cuidado, que esto puede llevarnos a perder nuestros valores y originar una falta grave que marcará nuestras vidas.

Proceso de reportes de incumplimiento a nuestra Ética y Conducta

Código de Ética y Conducta



Ética360

Canal de ética

Es una línea de denuncias (canal web), servicio de reporte de incidentes y de propuestas de mejora, la cual se proporciona como un servicio externo a través de un software especializado, para ser utilizado por nuestros trabajadores, proveedores, clientes y terceros, evitando cualquier conflicto de interés que se pueda presentar la empresa.

Para facilitar el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta queremos aclarar que los trabajadores podrán pedir orientación o comunicar situaciones de la manera como se comparte a continuación:

- Si un trabajador tuviera una duda de interpretación de este Código o desea reportar una situación alarmante puede informar en el sistema de Prevención 360° a través de nuestra página web: **www.proteinperu.com** ingresando a la Línea de Comunicaciones. Además, puede comunicarse vía correo electrónico a canaldeintegridad@tecavi.com, escribiendo al número de WhatsApp: 962713107 o llamando a la línea ética gratuita: 0800-71775.

Uso del Sistema Ética 360

- ¿Quién lo usa?** Todos los integrantes que formamos parte de la empresa, sin importar el cargo que ocupemos, así como terceros (clientes/proveedores) que tengan interés en hacer uso del sistema.
- ¿Por qué y cuándo se usa?** Todos los trabajadores somos responsables de actuar de acuerdo con el código de Ética y Conducta Pecuaría, esto implica también la obligación de reportar nuestras preocupaciones acerca de incumplimientos potenciales y reales, incluyendo temas como robos, fraude, actividades comerciales deshonestas, mal uso de los recursos de la empresa, soborno, u otro comportamiento poco ético en el lugar de trabajo.

- c. ¿Cuándo puedo usarlo?** Si tienes una pregunta o preocupación o consideras que la conducta de algún integrante se está desviando de lo establecido en el Código de Ética y Conducta Pecuaria o algún lineamiento del Programa Integral de Cumplimiento, es tu deber reportar esta información inmediatamente para evitar que el tema se convierta en un problema más serio. La empresa requiere tu ayuda para tomar conocimiento y así poder evaluar el caso y adoptar las medidas apropiadas.
- d. ¿Qué reportar?** Se debe reportar cualquier sospecha de conducta no ética o ilegal relevante, situaciones de fraude, soborno vinculado a funcionarios públicos, situaciones que generen contingencias legales y mala reputación, situaciones vinculadas a lavado de activos, incumplimiento de normas y procedimientos críticos, incumplimiento al código de ética y conducta, el Código de SST o la Política Integral de Cumplimiento.
- e. ¿Qué información proporcionar?** El detalle de la situación a reportar podrá responder a las siguientes preguntas
- ¿Quién es(son) el(los) responsable(s)/involucrado(s)?
 - ¿Cuál(es) es(son) su(s) cargo(s) o posición(es)?
 - ¿Qué hizo(hicieron)?
 - ¿Qué sucedió?
 - ¿Cuándo ocurrió?
 - ¿Dónde ocurrió?
 - ¿Durante cuánto tiempo sucedió?
 - ¿Todavía está ocurriendo?
 - ¿Dónde existen evidencias o sustentos que puedan ser validados por la empresa?
 - ¿Quién más conoce de esta situación?
 - ¿Este hecho ha sido comunicado con anterioridad?
 - ¿Cómo? ¿Qué pasó?
- f. ¿Qué sucede si brinda información falsa?** Todo caso recibido será revisado por la empresa contratada, analizado y validado antes de ser presentado al Comité de Disciplina.

¿Cómo realizar una denuncia por el canal ético?

-  1. Ingresa a la página web:
www.proteinperu.com
-  2. En la parte superior e inferior tenemos la pestaña:
Canal de Ética
-  3. Elige ingresar una nueva denuncia o dar seguimiento.
-  4. Lee los términos y condiciones.
-  5. Llena las preguntas iniciales y elige el tipo de denuncia.
-  6. Identifica a las personas aplicadas.
-  7. Adjunta pruebas (fotos, videos, etc) y genera tu clave.
-  8. Guarda tu código de denuncia.

Asimismo, te invitamos a revisar nuestra **CPL-GUI-001 Guía Práctica de los Canales de Denuncia** para mayores detalles de otros canales de denuncia disponibles y pautas para denunciar y/o reportar hechos.

Ética y Conducta

Yo _____ como colaborador/tercero vinculado de Protein Group declaro bajo mi responsabilidad que:

- He recibido el Código de Ética y Conducta de Protein Group, en el cual se establece la política de la empresa en materia de cumplimiento ético.
- Cumpliré con las disposiciones que se detallan en el Código de Conducta, el cual también está disponible en la intranet de Protein Group.
- No efectuaré, en forma directa o a través de intermediarios, ningún pago, dádiva u otro compromiso, ni ofreceré o prometeré un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado, cliente o proveedor. Tampoco aceptaré dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero.

Asimismo, me abstendré de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de la misma.

Ética y Conducta

- Revisaré los mecanismos que pone a mi disposición el Código de Ética y Conducta de Protein Group cuando tenga una duda referente a la interpretación o la aplicación de dichas normas y pautas.
- Informaré inmediatamente a través de los mecanismos de reportes del código, cualquier hecho que me conste o crea puede suponer un incumplimiento al Código de Conducta o a la ley peruana, y cumplir con cualquier medida exigida por Protein Group al respecto.

DNI:

Firma:

Área/Equipo:

Fecha:

Ciudad:

